

Procedimiento

Centro de Estudios e Investigaciones en Lenguas CEILE

		
Coordinación del Centro de Estudios e Investigaciones en Lenguas Emitió	Responsable del SGC Revisó	Rectoría Aprobó

1. Propósito

Realizar la asignación de cargas académicas a los profesores del Centro de Estudios e Investigaciones en Lenguas durante el semestre, así como asegurar la operación académica del centro.

2. Alcance

Aplica para las actividades académicas del Centro de Estudios e Investigaciones en Lenguas considerando junto con el Departamento de Desarrollo Académico la disponibilidad de espacios y horarios finales de los docentes; además de la creación de materiales didácticos y diseño de materiales de difusión en lenguas originarias, traducción de materiales de interés e investigaciones que favorezcan la normalización de escrituras en lenguas originarias.

3. Políticas de operación

- 3.1 El presente procedimiento deberá ser conocido y aplicado por todos los involucrados.
- 3.2 El presente procedimiento se plantea de manera incluyente y libre de estereotipos de género, por lo que al referirse a una persona como “*el*” puede significar “*él o ella*”.
- 3.3 La Universidad contará con un Responsable del Departamento del Centro de Estudios e Investigaciones en Lenguas.
- 3.4 La Coordinación del Centro de Estudios e Investigaciones en Lenguas (CEILE) deberá cotejar con el departamento de Desarrollo Académico la disponibilidad de espacios en la Institución y horas de los profesores.
- 3.5 El CEILE oferta los cursos de lenguas de la región.
- 3.6 La Coordinación del CEILE deberá realizar sus propuestas de carga horaria y envía al Departamento de Desarrollo Académico y División Académica para su cargar en el sistema.
- 3.7 La Dirección Académica, la Departamento de Desarrollo Académico y la Coordinación del CEILE pueden modificar las cargas académicas de los profesores por necesidades institucionales.
- 3.8 El CEILE asigna a los maestros frente a grupo para el seguimiento a su formación.
- 3.9 El estudiante podrá acreditar una lengua extranjera o lengua originaria (L3) en el CEILE mediante la aplicación de examen por competencias.
- 3.10 Garantiza que la formación de recursos humanos en el área de lenguas se caracterice por hablar y escribir la lengua que conozca la cultura y pueblo indígena de origen.

4. Indicadores de acreditación y/o medición

100% de alumnos en los cursos generales de lenguas.



5. Descripción del procedimiento

Secuencia	Responsable	Actividades
5.1	CEILE	Explica a los alumnos, al principio del semestre, los procesos y documentos base para el aprendizaje de una segunda lengua.
5.2	CEILE	Aplica a los alumnos de primer ingreso el formato de <i>Registro para el aprendizaje de segundas lenguas</i> .
5.3	CEILE	Concentra y ordena los datos de los estudiantes para el aprendizaje de una segunda y tercera lengua y remite la información al Departamento de Servicios Escolares para su carga en el SIE.
5.4	CEILE	Ofertar cursos de lenguas a los estudiantes en lenguas originarias y extranjera durante el semestre.
5.5	CEILE	Entrega al Departamento de Servicios Escolares la <i>Lista de los estudiantes que cursaran el eje</i> de lengua durante cinco semestres de su licenciatura.
5.6	Departamento de Servicios Escolares	Realizan la inscripción de los cursos en promoción.
5.7	Alumnos	Realizan el pago correspondiente en caja y entregan copia del recibo a: <ul style="list-style-type: none"> a. Coordinación del CEILE. b. Departamento de Servicios Escolares
5.8	CEILE	Oferta cursos de la L3 (aprendizaje de una tercera lengua) para que los estudiantes cumplan el requisitos de titulación
5.9	CEILE	Elabora y entrega a los estudiantes, al final de los cursos, las constancias de acreditación de los cursos por competencias lingüísticas.
5.10	CEILE	Convoca, al personal académico a reuniones de trabajo para seguimiento de actividades y formación de los estudiantes.
5.11	CEILE	Participa en convocatorias para solicitar asistente del idioma inglés por lo menos una vez al año para el fortalecimiento de la enseñanza del idioma inglés.
5.12	Docente	Crea y diseña materiales didácticos en lenguas originarias, ch'ol, ore, yokot'an para su difusión semestral; considerando: <ul style="list-style-type: none"> a. Consulta a los pueblos b. Necesidades académicas c. Características de las asignaturas
5.13	CEILE Docentes Estudiantes	Realizar la traducción de textos divulgativos, científicos en lenguas originarias que las instancias gubernamentales y no gubernamentales solicitan; considerando: <ul style="list-style-type: none"> a. Los términos del <i>convenio</i> en caso de que se tenga un monto económico (previo visto bueno del abogado). b. El texto que se requiere traducir. c. La documentación correspondiente.

Secuencia	Responsable	Actividades
5.14	CEILE Docentes	Presenta a los estudiantes, al final de cada semestre los proyectos de investigación en materia de lenguas para su participación.
5.15	Docentes	Se registra en el Departamento de Investigación el proyecto para su seguimiento.
5.16	CEILE Docentes	Aseguran que las investigaciones favorezcan la normalización, revalorización y fortalecimiento de las lenguas originarias.
5.17	CEILE Docentes	Aplica una evaluación a los de nuevo ingreso hablantes de lenguas originarias para conocer las cuatro habilidades lingüísticas de su lengua.
5.18	CEILE	Gestiona mediante oficio, antes del inicio del semestre, ante las instancias correspondientes los cursos de actualización y capacitación que sean necesarios anualmente para la formación docente del CEILE.

Fin

6. Documentos de referencia

Responsable	Proceso o documento
Dirección de Planeación, Desarrollo y Evaluación	Manual de Organización de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco
Dirección de Planeación, Desarrollo y Evaluación	Programa Institucional 2019-2024 de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco.

7. Control de registros

Responsable	Registro
CEILE	Registro para el aprendizaje de segundas lenguas
CEILE	Lista de los estudiantes que cursan el eje de lenguas
CEILE	Constancias de acreditación de los cursos

8. Glosario

8.1 **SIE:** Sistema de información escolar.

8.2 **CEILE:** Centro de Estudios e Investigaciones en Lenguas



9. Control de cambios

Nivel de revisión	Sección y/o página	Descripción de la modificación y mejora	Fecha de modificación
01	-----	-----	23 de febrero de 2018
02	3,4	Actualización de las actividades	15 de julio de 2020
03			
04			
05			